

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : RICARDO JOSE FUENTES MONTECINOS Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 265,000 DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS
 Por concepto de : DECRETO N° 1511, DEL 28/07/2010. PROGRAMA BAILETON CENTRO DE ALUMNOS, MES NACIONAL DE LA JUVENTUD
 Fecha de Pago : 27/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	33	13/08/2010	265,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos		265,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	265,000	
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	265,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		238,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		26,500
Sumas Iguales		530,000	530,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-005-000-000				
Presupuesto Vigente	17,315,000				
Total Comprometido	9,231,627				
Saldo x Comprometer	8,083,373				

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 39511

RICARDO JOSE FUENTES MONTECINOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 33

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
AMPLIF MUSICA DJ PROD DE EVENTOS RECREATIVOS
GASTRONOMICOS**

**CACIQUE PANGUILEF [REDACTED] Villa/Pob. POBLACION ADELA JOR, PUCON
TELEFONO: [REDACTED]**

Fecha: 13 de Agosto de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA. BERNARDO OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600- 6

Por atención profesional:

SERVICIOS DE ILUMINACION EN BAILETON CENTROS DE ALUMNOS	265.000
Total Honorarios \$:	265.000
10 % Impto. Retenido:	26.500
Total:	238.500

Fecha / Hora Emisión: 13/08/2010 16:24



16061000000332CBF6BF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.



11201008131623

I. MUNICIPALIDAD PUCON
N° DE REGISTRO 4576
FECHA ENTRADA 20/8/2010
FECHA SALIDA _____
DEPTO.: _____

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° _____
DEVENGADO N° 4747
DECRETO N° _____





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001550

OBLIGACION Nro 4509

Pucón, 06 de Agosto de 2010 .-

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONDO

RICARDO JOSE FUENTES MONTECINOS
 CACIQUE PANGUILEF Nº 1075

R.U.T. N° 016061000-K
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00008	1.00	UNIDADES	ARRIENDO DE ILUMINACION	238,500.000	238,500
				SUB-TOTAL	265,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	265,000
SOLICITADO POR SOCIAL				10 %	26,500.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001646				TOTAL	238,500
DESTINADO A DECRETO N° 1511, DEL 28/07/2010. PROGRAMA BAILETON CENTRO DE ALUMNO					

FORMULAN, LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 977-220489 - LOS ANGELES



[Handwritten signature]

DIRECC. ADM. Y FINANZAS



[Handwritten signature]

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-08-999-003-000 265,000



PUCON, 28 JUL 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2010.-

2.- El programa municipal de fecha 26 de julio de 2010 denominado, **“Balletón, Centros de Alumnos, Mes Nacional de la Juventud”**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3.- El Decreto Exento N° 1315 de fecha 05 de julio de 2010 que delega la función de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa”, al Administrador Municipal Señor Ricardo Romo Enrione.

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO

1.- La Municipalidad de Pucón en su rol social y educativo, debe desarrollar programas y actividades que recojan, promuevan y potencien las manifestaciones de parte de los Jóvenes de la Comuna.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el Programa municipal denominado **“Balletón, Centros de Alumnos, Mes Nacional de la Juventud”**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **IMPUTESE**, el gasto de área gestión 12 "Programa INJUV 2010" por un monto total de \$265.000.- (doscientos sesenta y cinco mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden la Señora Alcaldesa

[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
RICARDO ROMO ENRIONE.
ADMINISTRADOR

.....
CONTROL

RRE/GMP/NDS/OMC/omc

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES.-
- FINANZAS.-
- DIDECO.-
- ARCHIVO.-

[Handwritten notes]
01 Prog Soudes 200 000
265 000
1

PROGRAMA

Pucón, 26 de Julio de 2010

Actividad : " Bailabletón, Centros de Alumnos, Mes Nacional de la Juventud"

Objetivo General

La Municipalidad de Pucón en su rol social y educativo, debe desarrollar programas y actividades que recojan, promuevan y potencien las manifestaciones de parte de los Jóvenes de la Comuna.

Es por esto que de manera de promover las actividades juveniles en la comuna de Pucón y acorde a las actividades bicentenario a nivel nacional, es que la Oficina Municipal de la Juventud en conjunto con los Centros de Alumnos de Enseñanza Media, realizarán la celebración del Mes Nacional de la Juventud a través de diferentes actividades tales como la Bailabletón, centros de alumno, mes nacional de la Juventud.

Objetivos Específicos

1. Promover espacios para las actividades Juveniles a interior de la Comuna.
2. Celebrar el Mes Nacional de la Juventud en Pucón.
3. Crear plataformas para la presentación de talentos juveniles de nuestra comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA


El día 06 de Agosto de 2010, en el gimnasio Municipal de Pucón se realizara la "Bailabletón, Centros de Alumnos, Mes Nacional de la Juventud", a partir de las 19:30 horas hasta las 00:15 del día 07 de Agosto de 2010, con entrada liberada, la cual contara con Bandas Musicales, Dj's y juegos de Iluminación.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO	CANTIDAD	TOTAL
1 Sistema de Iluminación	\$265.000.-	1	\$265.000.-

TOTAL \$265.000.-

Dichos gastos serán imputados a la cuenta 215-22-09-005-000-000 (arriendo de maquinas y equipos) de la Cuenta INJUV (12)


NANCY DIAZ SOTO
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO (S)


OMAR CORTEZ QUINTANA
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD





Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
1	SERVICIO	ILUMINACION

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
06/08/2010	15:00	Ansorena 190 Infocentro

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Baileton Centros de Alumnos, Mes Nacional de la Juventud	Iluminación para la fiesta.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Boleta Honorario Electrónica N° 33	13/08/2010	Ricardo José Fuentes Montecinos	\$265.000.-

IV. OBSERVACIONES

Servicios de iluminación utilizando para la Baileton de los Centros de Alumnos, Mes Nacional de la Juventud Dec (1511. del 28/07/2010)
--

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO



PUCÓN 20 DE AGOSTO DE 2010.-